



No. EXPEDIENTE
AVMLL-CCC-CP-2026-0002
No. DOCUMENTOS
0002

11 de mayo de 2026

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Hemenegildo García Martínez**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. **001-0733410-4**, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento Municipal Villa Montellano**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, que establece el régimen jurídico aplicable a las contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entes del sector público.

VISTO: El reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25 y las normativas complementarias emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

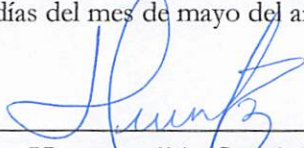
VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso para la de CONSTRUCCION DE NUEVO CEMENTERIO, Referencia No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios, conforme a la solicitud realizada por el Alcalde Municipal.

MANIFIESTO:

Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de CONSTRUCCION DE NUEVO CEMENTERIO, Referencia No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002, declarando que el mismo cumple con las disposiciones establecidas en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes emitidas por el órgano rector.

Asimismo, certifico que el referido pliego respeta los principios de legalidad, transparencia, igualdad, libre competencia, razonabilidad, proporcionalidad y debido proceso administrativo, garantizando la correcta aplicación del marco normativo que regula las contrataciones públicas en la República Dominicana.

En el municipio de Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).


Licdo. **Hemenegildo García Martínez**,
Consultor Jurídico Interino.



DISTRIBUCION Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Consultor Jurídico
Copia 2 - Agregar Destino